



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 09 DE MARZO DE 2026

VISTO:

El Expediente N° 141674-EDU-06 del registro del Consejo Provincial de Educación – Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de los Instructores Sumariantes de la Junta de Disciplina Docente;

Que mediante nota N° 1091/26 de la Vocalía del Consejo Provincial de Educación, se solicita la designación de la Sra. MOHANA, Brenda Badr como Instructora Sumariante, con sede de funciones en la ciudad de Cipolletti,

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir de la presente, a la señora MOHANA, Brenda Badr (CUIL N° 27-23164210-8) Legajo N° 37492/0, en el cargo de Instructora Sumariante sede Cipolletti.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General Consejo Escolar Alto Valle Centro I, a la Unidad de Gestión correspondiente, notificar a la interesada a través de la Junta de Disciplina Docente, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 1665
SG/cau.-

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro